



Asamblea Legislativa

San Salvador, 14 de julio de 2010

Señores y Señoras

Junta Directiva Asamblea Legislativa

28A

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Gerencia de Operaciones Legislativas
Sección de Correspondencia Oficial
HORA: 9:07
Recibido el: 14 JUL 2010
Por: <i>[Signature]</i>

En mi calidad de Diputada y haciendo uso de las facultades que me confiere la Constitución de la Republica, MOCIONO: en nombre de la Parroquia Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, La Libertad, **en el sentido se exonere de todo tipo de impuesto, incluyendo bodegaje, que pueda causar la introducción al País de un lote de medicamentos, los equipos médicos con los que se hace acompañar cada una de las 40 personas que realizaran la referida Brigada Médica y en cuanto al impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA) este sea según lo dispuesto en el Art. 45 Literal e) de la ley que rige dicho impuesto.**

La referida donación será para cubrir una campaña médica a comunidades de los Pajales, Corinto, Hacienda y El Zaito del Municipio de Zaragoza La Libertad (las comunidades en mención son de difícil acceso y de escasos recursos económicos) la jornada medica será en coordinación y cooperación de Medwish Internacional que tiene su sede en Cleveland Ohio, Estados Unidos. La Brigada está compuesta por 40 personas provenientes de Estados Unidos entre personal médico, enfermeras y asistentes. Una vez finalizada la jornada Médica serán donados a la clínica parroquial Nuestra Señora del Pilar.

Dada la urgencia del corto tiempo, por estar programada del 1º al 6 de Agosto del 2010, se solicita la dispensa de trámite para su aprobación

[Signature]
Dip. Lorena Peña Mendoza

Secretaria de Junta Directiva



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Leído en el Pleno Legislativo el:

Firma: _____

Gerencia de Operaciones Legislativas
Ruth Panameño *[Signature]*
Fecha 14-07-10 Hora 9:07a